



Ayuntamiento de Barlovento

Expediente n.º: 288/2024

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Autorización para la Explotación de Servicios de Temporada en Playas por procedimiento abierto

Asunto: Explotación quiosco La Fajana.

ACTA N.º 1.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTE 288/2024 PARA LA LICITACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO Y UNA TERRAZA UBICADOS EN LA FAJANA DE BARLOVENTO PARA LA TEMPORADA DE VERANO/OTOÑO 2024.

Se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Barlovento siendo las 09:30 horas del día 5 de julio de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

PRESIDENTA

Dña. Yesica Medina Díaz, Concejala.

SECRETARIA

Dña. Carmen Naya Rodríguez Brito, Empleado Pública.

VOCALES

D. Sara Martín Barrera, Secretaria/Interventora del Ayuntamiento.

D. Antonio Pérez Morales, Empleado Público.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición Adicional Segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se procede a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico A en relación con la documentación general para la licitación del expediente número 288/2023 “ LICITACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO Y UNA TERRAZA UBICADOS EN LA FAJANA DE BARLOVENTO PARA LA TEMPORADA DE VERANO/OTOÑO 2024”.**
- 2. Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico B en relación con las ofertas presentadas por los licitadores mediante fórmula matemática de**



Ayuntamiento de Barlovento

conformidad con el criterio de adjudicación descrito en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

SE EXPONE

1. Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico A en relación con la documentación general para la licitación del expediente número 288/2023 “ LICITACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO Y UNA TERRAZA UBICADOS EN LA FAJANA DE BARLOVENTO PARA LA TEMPORADA DE VERANO/OTOÑO 2024”.

En primer lugar, se toma conocimiento de los licitadores que han presentado sus ofertas durante el plazo de licitación establecido, de forma electrónica, a través de la Plataforma de contratación del Sector Público de conformidad a las cláusulas 14 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares(en adelante, PCAP):

PROP OSICI ÓN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	Luis Alejandro Almenara Pérez **3465**	27/06/2024 A LAS 17:46 HORAS
2	Diego Armando Frías Casanova **6355**	01/07/2024 A LAS 18:55 HORAS

En segundo lugar, se procede a la apertura y análisis de la documentación establecida en el archivo electrónico A, la Mesa de Contratación concluye que los licitadores han presentado de manera correcta toda la documentación conforme a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo tanto, ambos empresarios expuestos con anterioridad son **ADMITIDOS** y podrán continuar en el procedimiento de licitación.

2. Acto de apertura y valoración del Archivo Electrónico B en relación con las ofertas presentadas por los licitadores mediante fórmula matemática de conformidad con el criterio de adjudicación descrito en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

A continuación, se detalla la oferta económica presentada por los licitadores:



Ayuntamiento de Barlovento

LICITADOR	CANON MENSUAL OFERTADO
Luis Alejandro Almenara Pérez **3465**	711 €/mes
Diego Armando Frías Casanova **6355**	500 €/mes

Se comprueba que la oferta económica realizada por los licitadores no son inferiores al canon mínimo de explotación fijado en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (350 €/mes) y que era mejorable al alza por los licitadores.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas conforme a lo establecido en las cláusulas 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

CRITERIO ÚNICO: OFERTA ECONÓMICA..... 100 PUNTOS

La presentación de la oferta económica se realizará con arreglo al modelo escrito que figura como Anexo II de este Pliego, cuyo contenido no podrá alterarse y que estará debidamente firmada electrónicamente por el interesado o mandatario con poder notarial.

Los 100 puntos se otorgarán al licitador que oferte el canon más alto. Las restantes ofertas obtendrán la puntuación que proporcionalmente corresponda.

Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = (PM * O) / MO$$

Donde:

P es la puntuación obtenida

PM la puntuación máxima



Ayuntamiento de Barlovento

*MO el canon admitido más alto ofertado por los licitadores
O es la oferta evaluada.*

La oferta que coincida con el importe del canon mínimo de licitación se le asignará cero puntos.

En el caso de que quedara desierto porque ningún licitador pujara por la presente autorización o por cualquier otra causa imputable al autorizado, la misma se podrá adjudicar directamente a aquellas personas físicas o jurídicas que se propongan por el órgano proponente de la autorización, una vez que se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas.

Aplicada la fórmula anterior a las dos ofertas recibidas, la puntuación es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
Luis Alejandro Almenara Pérez **3465***	100 PUNTOS
Diego Armando Frías Casanova **6355***	70,32 PUNTOS

En conclusión, valorada las ofertas presentadas por los dos licitadores que concurren a la licitación para la contratación del **EXPEDIENTE 288/2024 PARA LA LICITACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO Y UNA TERRAZA UBICADOS EN LA FAJANA DE BARLOVENTO PARA LA TEMPORADA DE VERANO/OTOÑO 2024**, la Mesa de Contratación determina lo siguiente:

- **PRIMERO.** - El licitador **D. LUIS ALEJANDRO ALMENARA PÉREZ** con DNI ****3465***** obtiene la mayor puntuación en la valoración de la propuesta incluida en el Archivo Electrónico B, correspondiente al mejor canon ofertado con una puntuación de 100 puntos, máximo establecido para la evaluación de los criterios del expediente de referencia.
- **SEGUNDO.-** Se propone como adjudicatario a **D. LUIS ALEJANDRO ALMENARA PÉREZ** con DNI ****3465*****.
- **TERCERO.-** Se propone al Órgano de Contratación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación anteriormente establecida, en su caso, notificar y requerir a las entidades propuesta como adjudicatarias, para que dentro de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente del requerimiento



Ayuntamiento de Barlovento

- entreguen la documentación estipulada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en relación con las cláusulas 9 y 10 del PCAP).
- **TERCERO.-** Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se da por finalizada la misma en la fecha expresada anteriormente, y se expide la presente acta que cuenta con el visto bueno del órgano de contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

La Secretaria
Dña. Dña. Carmen Naya Rodríguez Brito

C. Naya
AB

La Presidenta
Dña. Yesica Medina Díaz



Vº Bº El Alcalde.
D. Jacob Qadri Hijazo.



